

OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL A GRUPO FOLCLORICO PAÑUELOS AL VIENTO.

DECRETO EX. № 2031

MELIPILLA, .0 3 SET. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto N°001, de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;

b)El Acuerdo N°0342, de fecha 07/02/2014, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;

c)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- OTORGASE, Subvención Municipal al Grupo Folclórico Pañuelos al Viento de Melipilla, Personalidad Jurídica Nº1831 de fecha 16 de marzo de 2011, RUT Nº65.039.025-3, por la suma de \$355.000.- (trescientos cincuenta y cinco mil pesos), para la realización de campeonato de cueca, y todo lo que contenga el respectivo proyecto.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el convenio

respectivo.

3.- Los fondos deberán estar rendidos a más tardar el día 31 de diciembre de 2014, en la Dirección de Control. Para los efectos de la rendición de cuenta se deberán acompañar boletas, facturas u otros documentos fidedignos en original.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, una vez suscrito el convenio antes mencionado, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215.24.01.004 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuniquese y archivese.

SECRETARIO *
MUNICIPAL *
MELIPILY

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/PRA/MWS/aoa.-DISTRIBUCION:

- Administración Municipal

Secretaria Municipal

Dirección Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Dirección Asesoría Jurídica

- SECPLA

- Tesorería Municipal

- Interesado

- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

MARIO GEBAUER BRINGAS ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

Called who who Broggish

OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL A GE

DEGRETO EX. Nº 203 1 MELIPILLA .0 3 SET. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO MOUSENTES

VISTOS

a)El Decreto N°001, de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
b)El Acuerdo N°03/42, de fecha 07/02/2014, de Sesión Ordinaria del Honorabia Concejo Municipal de Malipilla: c)Las facultades que me confiere la Ley 14°13 695. Organica Constitucional de Municipa de la sy sua costerioras modificaciones:

DECRETO

L. QTORGASE Subvención Municipal al Chipo Folclondo Pañuelos al Viento de Melipilla. Personalidad Juridica Nº1831 de fecha 18 de maizo de 2011, RUT Nº65 039 025-3, por la suma de \$355.000 - (brescientos cincucota y cinco nº1 pesos), para la realización de campednato de cueca, y todo lo que contença el respectivo proyecto.

2 - La Dirección de Asesoria Jundica reductará el convenio

o upagran

3. Los fondos deberán estar rendidos a más tardar el dia el ciembre de 2014, en la Dirección de Control. Para los efectos de la rendición de cuenta se deberán acompañar boletas, facturas u otros decumentos fidedichos en original.

4 - La Dirección de Administración y Finanzes una vez susceto el convenio antes mencionado confeccionara el decreto de pago correspondiente, imputando el egraso al item 215.24.01.004, del Presupuesto Municipal vicente.

Anotese comuniquese y archivese

MARIO GEBAUER BRINGAS ALCALDE L'MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAJCO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

JEM/PRAMM/S/aoa -

A desinious Afuncional

Secretaria Municipal

- Oresción Administración y Hibarizas

Dirección de Control

Dirección Asesona Jundica

SECTIF

Tesateria Municipal

erresado

RCHIVO OFICINA DE PARTES/